

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

Ref.: 2020/32194
2020-28-CD-00175
2020-28-ADJ-00217

Montevideo, 01 de abril de 2020.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la CONTRATACION DE UN SERVICIO PARA LA DETECCIÓN DE SARS-CoV 2 MEDIANTE TECNICAS DE BIOLOGIA MOLECULAR.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 30 de marzo de 2020, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ATGEN SRL

OFERTA N° 2: NOBELOY S A

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 30/03/2020 se envían las presentes actuaciones a Administración y Control de Salud -GSAL a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultó desestimada la oferta de la siguiente empresa: NOBELOY S A por haber cotizado solo en línea.
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa ATGEN SRL.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA **ATGEN SRL (RUT 214417030013)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENLÓN 1: SERVICIO DE DETECCIÓN DE SARS-CoV 2 MEDIANTE EL USO DE LAS TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR.

DETERMINACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 POR PCR EN TIEMPO REAL, A PARTIR DE MUESTRAS TOMADAS EN NUESTRAS INSTITUCIÓN

DIMENSIONAMIENTO: HASTA 100 DETERMINACIONES

MONTO UNITARIO DEL RENLÓN: \$ 3.620,10 IMPUESTOS INCLUIDOS (IVA MINIMO)

MONTO TOTAL DEL RENLÓN: \$ 362.010,00 IMPUESTOS INCLUIDOS (IVA MINIMO)

MATERIALES NECESARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS: La empresa adjudicataria deberá entregar un stock de 10 hisopos (o el material necesario para la toma de 10 muestras) al inicio del servicio, y se repondrá el mismo en el transcurso de la vigencia del contrato.

Se coordinará el envío de los materiales dentro de los 5 días corridos de firmado el contrato y deberán entregar los mismos en un plazo máximo de 24 horas luego de solicitado el servicio.

MUESTRAS: Las muestras se entregarán en el lugar establecido por la empresa adjudicataria, con las debidas condiciones de bioseguridad. El envío de muestras se coordinara con la B.C. María Ines Bellini o con la B.C. Paola Audicio, a través de los medios de comunicación (teléfono y/o correo electrónico) y persona de contacto establecidos por la empresa.

PLAZO DE ENTREGA DE RESULTADOS: 72 horas a partir de la entrega de la muestra

El plazo contractual será por el término de seis (6) meses con el mecanismo de renovación automática por hasta tres (3) períodos de igual duración al original, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su voluntad contraria con sesenta (60) días de anticipación a cada vencimiento

PARAMÉTRICA: 90% de la variación del IMS + 10% de la variación del IPC

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA ATGEN SRL: \$ 362.010,00 (PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIEZ CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS (IVA MINIMO).

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 578300 –N° DE OBRA 307.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/am